

SAN RAFAEL, **07 de abril de 2026****VISTO:**

El Expediente N° 3026/2026, donde Secretaría Académica eleva propuesta para la implementación del Plan de Estudios de la carrera Tecnicatura Universitaria en Enología -aprobado mediante Ordenanza N° 73/2025-C.S. y Ordenanza N° 1/2026-C.D., y

CONSIDERANDO:

Que la carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura, es de carácter permanente, modalidad presencial, posee duración de tres años (seis semestres) y otorga el título de Técnico/a Universitario/a en Enología y Viticultura.

Que resulta necesario establecer las pautas de implementación del nuevo Plan de Estudios, un plan de transición y de equivalencias directas y parciales entre el Plan de Estudios vigente y el anterior.

Que los Departamentos de Espacios Curriculares Afines involucrados y Coordinadores de la carrera han otorgado el aval correspondiente a la propuesta presentada por Secretaría Académica.

Por ello, atento a lo expuesto, lo sugerido por las Comisiones de Asuntos Académicos e Interpretación y Reglamento y lo aprobado por este Cuerpo en sesión ordinaria de fecha 16 de marzo de 2026,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- Implementar el Plan de Estudios de la carrera Tecnicatura Universitaria en Enología, aprobado mediante Ordenanza N° 73/2025-C.S. y Ordenanza N° 1/2026-C.D., a partir del UNO (01) de abril de 2026 correspondiente al primer año de la cohorte 2026.

ARTÍCULO 2°.- Establecer la vigencia del Plan de Estudios aprobado mediante Ordenanza N° 15/2002-C.D., ratificada por Ordenanza N° 113/2002-C.S., hasta el ciclo lectivo 2028, con fecha de caducidad UNO (01) de abril de 2029.

ARTÍCULO 3°.- Los/as estudiantes que deban recursar espacios curriculares correspondientes a primer año de la carrera Tecnicatura Universitaria en Enología, deberán migrar al nuevo Plan de Estudios.


VERÓNICA ELINA VIDE LA
Secretaria Académica
Dr. Ing. ÁNGEL AUGUSTO ROGGIERO
DECANO
FCAI - UNCuyo

ARTÍCULO 4º.- Establecer el siguiente cronograma de implementación y, la atribución a este Consejo Directivo de resolver situaciones excepcionales y no contempladas en la presente norma:

- ✓ Año 2026: Plan 2025 (1º año) / Plan anterior (2º y 3º año)
- ✓ Año 2027: Plan 2025 (2º año) / Plan anterior (3º año)
- ✓ Año 2028: Planes 2025 (3º año) / Plan anterior (último año con instancias de finales).

ARTÍCULO 5º.- Establecer las equivalencias directas y parciales entre el Plan de Estudios vigente y anterior, que como Anexo I con DOS (2) hojas, forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 6º.- La presente norma que se emite en formato digital, será reproducida con igual número y firmada en soporte papel.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **021/2026**


VERÓNICA ELINA VIDELA
Secretaria Académica
Dr. Ing. ÁNGEL AUGUSTO ROGGIERO
DECANO
FCAI - UNCuyo

ANEXO I

-1-

TABLA DE EQUIVALENCIAS DIRECTAS TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ENOLOGÍA Y VITICULTURA

PLAN 2002	PLAN 2025
BIOLOGÍA	BIOLOGÍA
MATEMÁTICA	MATEMÁTICA
QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA	QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA
FÍSICA	FÍSICA
PROCESOS UNITARIOS ENOLÓGICOS	PROCESOS UNITARIOS ENOLÓGICOS
GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD	GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD
QUÍMICA ORGÁNICA Y BIOLÓGICA	QUÍMICA ORGÁNICA
INGLÉS	INGLÉS TÉCNICO
QUÍMICA ANALÍTICA	QUÍMICA ANALÍTICA
MICROBIOLOGÍA ENOLÓGICA	MICROBIOLOGÍA ENOLÓGICA
QUÍMICA ORGÁNICA Y BIOLÓGICA	QUÍMICA BIOLÓGICA
ENOQUÍMICA I	ENOQUÍMICA I
VITICULTURA I	VITICULTURA I
ENOLOGÍA I	ENOLOGÍA I
VITICULTURA II	VITICULTURA II
ENOQUÍMICA II	ENOQUÍMICA II
ESTADÍSTICA	ESTADÍSTICA
PASANTÍA VITICULTURA	PASANTÍA VITICULTURA
ENOLOGÍA II	ENOLOGÍA II
SEMINARIO DE ANÁLISIS ORGANOLÉPTICO I, II y III	SEMINARIO ANÁLISIS SENSORIAL
VITICULTURA III AMPELOGRAFÍA	VITICULTURA III



VERÓNICA ELINA VIDELA
Secretaría Académica



Dr. Ing. ÁNGEL AUGUSTO ROGGIERO
DECANO
FCAI - UNCuyo

ANEXO I

-2-

PLAN 2002	PLAN 2025
GESTIÓN DE PROCESOS VITÍCOLAS GESTIÓN DE PROCESOS ENOLÓGICOS	GESTIÓN DE PROCESOS VITÍCOLAS Y ENOLÓGICOS
ENOLOGÍA III	ENOLOGÍA III
SISTEMAS DE INFORMACIÓN VITIVINÍCOLA	SISTEMAS DE INFORMACIÓN VITIVINÍCOLA
INDUSTRIAS DE BEBIDAS FERMENTADAS	INDUSTRIAS DE BEBIDAS FERMENTADAS
PASANTÍA ENOLOGÍA	PASANTÍA ENOLOGÍA


VERÓNICA ELINA VIDELA
Secretaría Académica


Dr. Ing. ÁNGEL AUGUSTO ROGGIERO
DECANO
FCAI - UNCuyo